

Constancia secretarial

Señor Juez: Le informo que en el correo electrónico institucional el 7 de diciembre de 2023 a las 10:00 a.m. se recibió escrito enviado por el abogado JUAN ALBERTO PEREZ PAREJA solicitando la reprogramación de la audiencia (archivo 065).

Andes, 12 de diciembre de 2023

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Doce de diciembre dos mil veintitrés

Radicado	05034 31 12 001 2022 00156 00
Proceso	VERBAL
Demandante	COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL SUROESET DE ANTIOQUA (COOPESUR)
Demandados	RIGOBERTO LUIS FRANCO ARROYAVE ALVARO DIEGO FRANCO ARROYAVE MARCELA FRANCO BETANCUR JULIAN FRANCO BETANCUR
Asunto	ACCEDE A APLAZAMIENTO AUDIENCIA REPROGRAMA AUDIENCIA

Vista la constancia secretarial, se accede a la solicitud de aplazamiento a la audiencia que se encontraba programada para el 6 de febrero de 2023 a las 2:00 p.m., por cuanto el apoderado de los demandados, manifestó que en el proceso de pertenencia rdo:2022-00324 del juzgado primero promiscuo Municipal de Andes el día 01 de junio de 2023 se fijó fecha para audiencia de los art 372 y 373 del CGP, por lo que se hace imposible concurrir a la audiencia citada en el trámite de la referencia teniendo de presente que hay necesidad de hacer la inspección judicial y evacuar las pruebas y el fallo, allegó prueba sumaria respectiva.

En razón a lo anterior se reprograma la **AUDIENCIA INICIAL** y se fija como fecha el **15 DE MARZO DE 2024 A LAS 9:00 A.M.**, Audiencia que se realizará en la aplicación lifesize link:<https://call.lifesizecloud.com/18981074>

Sin perjuicio de la notificación por ESTADO de esta providencia, por la Secretaría remítase la misma a los apoderados de las partes.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA
JUEZ

C.P.

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por **ESTADO No.203** en el Micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-andes> de este Juzgado en la Página principal de la Rama Judicial.

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria

Firmado Por:

Carlos Enrique Restrepo Zapata

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil

Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3512049a8771ce38b1b26be83f61c93aa5718547442955acf7f561e9b64d51d**

Documento generado en 12/12/2023 01:41:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>